

Expediente Electronico N° ORA-242/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-528/2026.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales para el servicio de mantenimiento eléctrico de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las presentes actuaciones tratan de la provisión de materiales para el servicio de mantenimiento eléctrico de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fojas 8 se encuentra comprobante de preventivo de compras – documento principal N° SOPR 17/2026 emitido por el módulo económico, presupuestario, financiero y contable (SIU PILAGÁ) por PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (2.000.000,00):

- A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 por \$ 1.800.000,00
- A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 200.000,00.

Que, a fojas 49 corre agregada Factura “C” N° 0009-00000492 de la firma Electro Alvear - por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 29.962,50), Fojas 54 Factura “B” N° 0010-00000870 de la firma Electricidad Tito – por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 792.282,40) y Fojas 67 Factura “B” N° 0005-00009292 de la firma Electrorán Express – por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 726.668,00).

Que, a fojas 77 obra comprobante de compromiso y devengado de compras Documento Principal N° SOOP 491/2026 por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 29.962,50), Documento Principal N° SOOP 492/2026 por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 792.282,40) y Documento Principal N° SOOP 493/2026 por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 726.668,00).

Que, la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán ha intervenido en la totalidad de las actuaciones como unidad operativa específica y competente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Realizar aprobatoria de gastos correspondiente a las firmas:

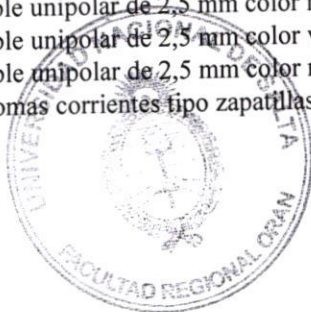
**Electro Alvear - CUIT N° 20-34097593-7 con domicilio en Bolivia esquina Alvear, por provisión del:**

- Ítem 10) - 10 (diez) Cable canal de 20 x 20 marca Schneider.

Factura “C” N° 0009-00000492 por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 29.962,50)

**Electricidad Tito - CUIT N° 20-14450627-9 con domicilio en López y Planes N° 425, por provisión de los:**

- Ítem 3) - 10 (diez) Cintas aisladoras grandes.
- Ítem 4) - 100 metros cable unipolar de 2,5 mm color celeste.
- Ítem 5) - 100 metros cable unipolar de 2,5 mm color marrón.
- Ítem 6) - 100 metros cable unipolar de 2,5 mm color verde / amarillo.
- Ítem 7) - 100 metros cable unipolar de 2,5 mm color negro.
- Ítem 13) - 15 (quince) tomas corrientes tipo zapatillas.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

*“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”*

Expediente Electronico N° ORA-242/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-528/2026.-**

- Ítem 14 - 15 (quince) Fichas machos de 10 amperes.

Factura “B” N° 0010-00000870 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 792.282,40)

**Electroran Express - CUIT: 20-12826310-2 - con domicilio en López y Planes N° 507, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por provisión de los:**

- Ítem 1) - 16 (dieciséis) Plafones led de 60 x 60 cm de 48 watt.
- Ítem 2) - 20 (veinte) Conectores acople rápido para 2 vías
- Ítem 8) - 10 (diez) Cajas rectangulares exteriores de PVC.
- Ítem 9) - 20 (veinte) Tomas corrientes dobles para embutir.
- Ítem 11) - 30 (treinta) Lámparas led de 10 watt
- Ítem 12) - 15 (quince) Lámparas led de 20 watt.

Factura “B” N° 0005 – 00009292 por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 726.668,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE CON 90/100 (\$ 1.548.912,90) a la Partida del Presupuesto de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para el corriente ejercicio:

- A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Desafectar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 451.087,10) del preventivo de compras:

PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 251.087,10) de la Cuenta:

- A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4

PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) de la Cuenta:

- A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc  
el

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA